

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión ordinaria del 17 de mayo del 2017, a las 09h42, presidida por el Dr. Ramiro López, Decano; con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Mariana Mena, Subdecana (E), Dr. Eduardo Villacís, y Lcda. Rocío Padilla, Vocales Docentes Principales; Lcda. Mercy Dolores Rosero y Dr. Jaime Ramiro Salazar, Vocales Docentes Alternos; Vocales Estudiantiles, principal Srta. Andrea Villareal, alterna, Cristhian Mauricio Barros Flores respectivamente; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director de la Carrera de Medicina; Lcda. Jacqueline Bonilla, Directora de la Carrera de Enfermería; Lcda. Bernardita Ulloa, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Obst. Marcia Mendoza, Directora de la Carrera de Obstetricia; Dr. Patricio Quishpe; Director, Encargado de la Carrera de Radiología; Dr. Hernán Ramírez, Director del ISP, DR. Ramiro Estrella, representante docente al H. Consejo Universitario.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

El señor Decano da la bienvenida y a la vez felicita a los nuevos miembros de Consejo Directivo, ganadores de las Elecciones realizadas el 27 de abril del 2017.

Aclara que por ser la primera sesión luego de las elecciones de Cogobierno, ha dispuesto se invite a los vocales principales y alternos, así como al Dr. Ramiro Estrella, representante docente al H. Consejo Universitario.

Antes de iniciar la sesión el señor Decano solicita a la señora Secretaria Abogada de lectura Art. 85 del Estatuto Universitario que establece la conformación del Consejo Directivo.

La señora Secretaria Abogada, solicita la anuencia del señor Decano para antes dar lectura del Of 247-CEUC-SG-2017 y del Of. SG. Circular 014-2017, mediante los cuales se comunica la proclamación de los resultados de representantes docentes y estudiantiles a Consejo Directivo; y, la resolución del H. Consejo Universitario para que los empleados y trabajadores designen un representante a este Organismo.

Con relación a este último oficio circular, el señor Decano aclara que en la última sesión de Consejo Universitario, se ha resuelto que el representante de los empleados y trabajadores sea convocado, únicamente, cuando vaya a tratarse asuntos de carácter administrativo.

El señor Decano recuerda que luego de la jubilación de la Lcda. Ximena Arregui se ha encargado al Dr. Patricio Quishpe, como Director de la Carrera de Radiología. Lo que fue comunicado a este Organismo en la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2017.

Se da lectura el Orden del Día.

- 1.** Informe del Señor Decano y señora Subdecana
- 2.** Ratificación de autorización Ad-Referéndum otorgada por el señor Decano en el período comprendido de febrero a mayo 2017
- 3.** Informes de los Consejos de Carrera y Consejo de Postgrado
- 4.** Lectura de Comunicaciones
- 5.** Asuntos Varios

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

1. INFORME DEL SEÑOR DECANO

El señor Decano informa que ha cumplido las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 19 de febrero al 16 de mayo del 2017:

- 1.1.** Señala que las dos Actas de los Consejo Directivo Ordinario y Extraordinario del 15 y 17 de febrero del 2017, respectivamente, no serán conocidas en la presente sesión por los miembros actuales y que será firmada por el Decano, Subdecana, Vocal Docente y Secretaria Abogada que actuaron a esas fechas.
- 1.2.** La Facultad está trabajando arduamente hacia la creación de una Maestría en Salud Internacional, conjuntamente con la OPS, la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Central, las Facultades de Medicina, Jurisprudencia y Economía. En este proceso se han seleccionado a los 6 participantes los cuales han obtenido una beca por parte de la OPS. La referida Maestría funcionará en la Unidad de Salud Pública.
- 1.3.** Participa que el Diario "El Comercio" publicó un artículo en el que destaca que la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central es la que más programas con becas oferta al país. Por gestiones del Decano el Ministerio de Salud Pública ha ofrecido 215 becas para los diferentes programas de Postgrado.
- 1.4** Informa que se ha presentado un inconveniente de tipo legal con el CES, al haber expedido el reglamento de postgrados para medicina en el cual señala que el examen de ingreso al postgrado lo tomará el INEVAL y la nota para ingreso al postrado sería de 6.5/10. Al respecto, la Facultad de Ciencias Médicas, conjuntamente, con la Dra. Verónica Espinosa, Ministra de Salud, realizarán una propuesta al CES para que sean las instituciones de educación superior las que tomen el examen de ingreso a los programas de posgrado.
- 1.5.** Refiere que hace 5 años la Facultad de Ciencias Médicas ganó un concurso público para hacer un proyecto por tres millones de dólares cuyo objeto era la "Evaluación de las condiciones Epidemiológicas de Salud de la población aledaña a la Refinería en la Provincia de Esmeraldas". El convenio fue firmado por Rector anterior, que no comulgaba con quienes eran parte del proyecto, dando por terminado unilateralmente el convenio. El ex Rector encargó a la Facultad de Ciencias Médicas solucione el problema del pago de la

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017

multa que Petroecuador impuso por la terminación del proyecto, hasta la fecha no se ha cancelado y está en conversaciones para que se condone la deuda, se mantendrá una reunión con el Procurador de la Universidad para iniciar el trámite correspondiente.

- 1.6.** Da a conocer que en el Hospital de Calderón funciona el Centro de Investigación Biomédicas en el cual se encuentra el Centro de Genética Médica, siendo parte del acuerdo con el Ministerio de Salud, es iniciar las actividades con el Laboratorio de Citogenética. El Centro de Biomedicina aportará con equipos, reactivos y personal necesario para este proyecto, se espera que en 8 días se inicie con el diagnóstico genético.
- 1.7.** Mantuvo reuniones con el señor Rector y los decanos de las Facultades de Arquitectura y Ciencias Médicas para tratar el proyecto del traspaso de las áreas de Ciencias Básicas, las que constan en el proyecto inicial que desarrollen sus actividades en la Morita-Tumbaco, ahí funcionarían los primeros, segundos y terceros semestres, para lo cual se han entablado conversaciones con el Dr. Luis Gallegos, representante en las Naciones Unidas, para una posible donación de un hospital de Investigación y de ensayos clínicos que funcionaría en la Morita.
- 1.8.** Informa que fue desarrollada exitosamente la programación de fiestas conmemorativas de la Facultad. Agradece a la Dra. Marcia Zapata y todo el equipo que colaboró en la organización.
- 1.9.** Se destacaron dos eventos académicos importantes, uno, el lanzamiento de la Revista de la Facultad, la que fue actualizada con 4 números y un ejemplar especial; y, el otro, la presentación del libro de Medicamentos Biológicos y Biosimilares al que asistieron muchas personalidades.
- 1.10.** Viajó a México con la Asociación de Facultades de Medicina. Se presentó el informe del Proyecto "1.000 días" tomado como modelos para las universidades de la UDUAL. El Dr. Ángel Alarcón fue invitado a explicar el funcionamiento de la Clínica de Simulación.
- 1.11.** Participa que se ha presentado un problema emergente en la antigua escuela de Tecnología Médica, por el invierno se cayó el Talud, el mismo que está siendo arreglado por la Empresa Eléctrica Quito.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017

- 1.12.** Comunica que el Dr. Hernán Ramírez presentó al señor Rector las ternas para el cambio de Coordinadores de los diferentes programas de Postgrado, quedando pendiente la designación del Postgrado de Otorrinolaringología.
- 1.13.** El 14 de diciembre culminaron los contratos de varios servidores administrativos, los que han sido contratados nuevamente bajo la modalidad de servicios profesional con fondos propios, según resolución del H. Consejo Universitario.
- 1.14.** Felicita a la Carrera de Medicina por el Informe del CEAACES, por el promedio de notas obtenido por los profesionales que se presentaron al examen de habilitación profesional. En la Comisión Jurídica se aprobó la unificación de la calificación de las Carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia.
- 1.15.** Informa que se realizó con gran éxito las Elecciones a Consejo Directivo y de las asociaciones estudiantiles.

2. INFORME DE LA SEÑORA SUBDECANA.

- 2.1.** Hace llegar un extensivo y afectuoso saludo a los nuevos miembros del Consejo Directivo y se compromete a trabajar mancomunadamente por los intereses de la Facultad.

Ha iniciado con normalidad las actividades académicas, en las diferentes Carreras, de acuerdo a las programaciones académicas. Actualiza el número de estudiantes con el que se está trabajando en el presente semestre:

Enfermería 752, Laboratorio Clínico 457, Medicina 2.968, Obstetricia 519, Radiología 333

Total: 5.029

Así mismo el número de docentes titulares con el que se está trabajando son:

Enfermería 51, Laboratorio Clínico 16, Medicina 230, Obstetricia 31, Radiología 14

Total: 342.

Recuerda a los Directores/as, las fechas del calendario académico para tomar exámenes y pasar notas, así como la obligación de al finalizar el hemisemestre, enviaran un informe de la carga horaria cumplida por los docentes en las diferentes asignaturas.

- 2.2.** Comunica que se estableció un instructivo para la obtención de la nota de grado de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas, en consenso con los Directores de las cinco Carreras. Mantuvo una reunión con el Dr. Jorge Ortiz y las ingenieras Susana Cadena y María Esther Moyano del DTIC, para que se adapte al Sistema Académico de calificaciones, de las Carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

2.3. Da a conocer que se ha realizado una ficha académica única, para todas las Carreras la misma que se ha puesto en consideración de los Directores de Carrera, una vez que se apruebe en Consejo Directivo se procederá a la aplicación de la misma desde el próximo semestre.

2.4. Informa que continúa realizando el trámite de aval de libros solicitados con la Universidad Técnica de Ambato, con el apoyo del Dr. Leonardo Bravo, presidente de AFEME, proceso que tiene un retraso en la entrega de aval de las obras. Solicita buscar otro procedimiento, que no sea únicamente esperando la buena voluntad de los pares que evalúan la obra.

2.5. Señala que se ha realizado un control estricto de la utilización del Auditorio, ha dispuesto que se realice con anticipación la solicitud para la utilización del mismo. Informa que fue cambiado al responsable del auditorio siendo el Sr. Fredy Lara, ante la renuncia del señor Paúl Parra.

Se llevó a cabo con éxito la sesión solemne por el día de la Enfermera.

Envió al Departamento Financiero los TDR para la Adquisición del Sistema de Acceso Magnético y Tarjetas Magnéticas para el ingreso al Auditorio José Mejía Lequerica. Igualmente solicitó un informe técnico a la Empresa Ascensores Internacionales. Las tarjetas magnéticas existentes están deterioradas por lo que ha requerido el cambio respectivo.

2.6. Informa que en cuanto a los respaldos académicos solicitados por instituciones externas y aún de la misma institución, a pesar de haber cumplido con los procedimientos para conseguirlos, ha existido una gran demora. Este problema se agudiza a partir de la disposición dada por el Sr. Rector de que todo trámite de este tipo, pase a la Comisión Económica y luego para aprobación del Consejo Universitario, al momento está en estudio un instructivo actualizado presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad.

2.7. Al respecto de avales se han tramitado desde marzo hasta diciembre del 2016:

Instituciones externas 6 total recaudado \$ 25.506

Desde Enero a la fecha 2017

Instituciones externas 3 total recaudado \$ 6.964

Peticiones internas 1 total recaudado \$ 1.368

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

2.8. Comunica que durante este tiempo, se ha resuelto ad referendum todas las solicitudes que han presentado los estudiantes de Postgrado. El problema es que se ha trabajado sin el Consejo de Postgrado, por cuanto hubo cambios de los coordinadores, aún están sin coordinadores los postgrados de ORL y Nefrología.

3. RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN AD-REFERÉNDUM OTORGADA POR EL SEÑOR DECANO

3.1. Ratificar las autorizaciones **Ad-referendum** conferidas por el Dr. Ramiro López, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas durante el período comprendido entre febrero y mayo del 2017, en el que no estuvo conformado este organismo por terminación del período para el cual fueron electos los vocales docentes y estudiantiles; de acuerdo al siguiente detalle:

3.2. **Resolución No. 047.** Apelaciones de cambios de universidad, facultad o Carrera, Reingresos y segundas carrera. Solicitado por la Comisión conformada por el Dr. Rommel Aguirre, Eduardo, Villacís y Dr. Guillermo Fuenmayor.

3.3. **Resolución No. 051.** Aprobación de resultados de las apelaciones a la evaluación del Desempeño docente de las docentes de la Carrera de Enfermería, Lcdas. Gloria Iturralde, Indira López, Pastueña Doicela, Rosa Herminia, Mery Duque, Tatiana Guañuna, Alexandra Velarde y Mayra Chango solicitado por MsC. Jacqueline Bonilla, Directora de la Carrera.

3.4. **Resolución No.052.** Aprobación del PRIMER CURSO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD”, Solicitado por Dr. Héctor Martínez, Director de Enseñanza del HEE.

3.5. **Resolución No. 053** Conformación del Consejo de Carrera de Radiología de acuerdo a la terna Ing. Roberto Estévez y MsC. Luis Fernando Cabrera, solicitado por el Dr. Patricio Quispe, Director Encargado de la Carrera de Radiología.

3.6. **Resolución No. 054** Curva de notas obtenidas por los concursantes de cada Postgrado y que sea ella declarada como NOTA INGRESO AL CONCURSO, solicitado Por Dr. Hernán Ramírez, Director del ISIP.

3.7. **Resolución No. 055.** Designación al Dr. Edmundo Estévez, en reemplazo de la Dra. Linda Arturo, miembro del subcomité de Investigación. Solicitado por la Subcomisión de investigación Dra. Patricia Echanique y Abg. Mónica Villavicencio.

3.8. **Resolución No. 056.** Solicita a todos los docentes de la Carrera de Laboratorio Clínico envíen para cada hemisemestre 5 preguntas de Base Estructurada para recopilar en una base de datos para el examen Complexivo, solicitado por la MsC. Bernardita Ulloa, Directora.

3.9. **Resolución No. 057,** Solicitan que el Dr. Juan Vargas dicte la asignatura de Tomografía Computarizada en el VII y VIII semestre, en reemplazo del MsC. Norman Olmedo, quien participará en el proyecto Semilla, según informe de la Dra. Bertha

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

Estrella, Coordinadora de la Comisión de Investigación Formativa, solicitado por Dr. Patricio Quispe, Director de la Carrera de Radiología.

- 3.10. Resolución No. 058.** Aprobación para que el Dr. Iván L. Vélez O. realice el pago del Arancel correspondiente como requisito previo a la titulación, solicitado por el Dr. Hernán Ramírez, Director
- 3.11. Resolución No. 059,** Autorización para que el nombre de los lectores de los trabajos de Titulación de los médicos residentes R4 del Postgrado de Ortopedia y Traumatología de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Diego Palíz, Dra. Martha Hernández, Dr. Hernán Montes, Dr. Geovanny Oleas, Dr. Edison Balarezo, Dr. Marcelo Ochoa, solicitado por Dr. Hernán Ramírez, Director del ISIP.
- 3.12. Resolución No.060,** se aprueba el Proyecto “PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA EN LAS PARROQUIAS DEL SUR DE QUITO”, solicitado por la Dra. Alicia Rodríguez y Respaldo Académico del Curso, realizado por Lcda. Rosa Santamaría, Coordinadora del Curso.
- 3.13. Resolución No.061.** Designación al Dr. Pablo Ramos, docente del Postgrado de Ortopedia y Traumatología, como lector de los trabajos de Titulación en reemplazo del Dr. Luis Espín. Solicitado por Dr. Hernán Ramírez, Director ISP.
- 3.14. Resolución No.062.** Autorización para que el nombre de los lectores de los trabajos de Titulación de los médicos residentes del Postgrado de Terapia Intensiva de acuerdo al siguiente detalle: Dra. Leticia Chalaco, Dra. Andrea Macías, Dr. Esteban Tamayo, Dr. Edison Villacrés, solicitado por Dr. Hernán Ramírez, Director ISP.
- 3.15. Resolución No.063.** Autorice el nombre de los lectores de los trabajos de Titulación de los médicos residentes del Postgrado de pediatría de acuerdo al siguiente detalle: Dra. Ximena Palacios, Dra. Magdalena Calero, Dr. Dinor Gómez, Dr. Carlos Espinosa, Dra. Gilda Salgado, Dra. Astrid León, Dr. Wilmer Sánchez, Dr. Stalin Donoso, Dra. Jenny León, solicitado por Dr. Hernán Ramírez, Director del ISP.
- 3.16. Resolución No. 64,** Autorice el nombre de los lectores de los trabajos de Titulación de los médicos residentes del Postgrado de Medicina Familiar de acuerdo al siguiente detalle: Dra. Jacqueline Elizabeth Cevallos Salazar Dr. Alexandro Vinicio Cruz Mariño Dra. Laura Inés Icaza Cadena, solicitado por el Dr. Hernán Ramírez, Director del ISIP.
- 3.17. Resolución No. 66.** Aprobación del Respaldo Académico del Curso “IV CURSO REFRESHMENT EN MEDICINA CRÍTICA: ACTUALIZACIÓN EN VENTILACIÓN MECÁNICA EN INFECCIÓN RESPIRATORIA EN EL PACIENTE CRÍTICO” solicitado por Dr. Andrés Sotomayor, Director del H. de Calderón.
- 3.18. Resolución No. 67.** Aprobación del Respaldo Académico del II CURSO DE ACTUALIZACIÓN, LA CLÍNICA DE SIMULACIÓN EN ENFERMERÍA”, por “CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN, LA CLÍNICA DE SIMULACIÓN EN

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

ENFERMERÍA”, solicitado por MsC. Jacqueline Bonilla, Directora Carrera.

- 3.19. Resolución No. 68.** Aprobación del Respaldo Académico del **CURSO INTENSIVO DE BUSQUEDA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y ELABORACIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA**, solicitado por Sr. Álvaro Salgado, Subcoordinador del Evento.
- 3.20. Resolución No. 69.** Aprobar la apelación de tercera matrícula de la Carrera de Medicina de la Srta. Espinoza Hernández Michelle Tatiana.
- 3.21. Resolución No. 70.** Solicita salvar la extemporaneidad del Curso **BÁSICO DE GERIATRÍA PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**, solicitado por el Dr. César Hermida Bustos Coordinador de Vinculación con la Sociedad.
- 3.22. Resolución No. 71.** Aprobar la apelación de reingreso con tercera matrícula a la **Carrera** de Medicina de Emely Gissel Viteri García.
- 3.23. Resolución No. 72.** Declarar en Acto oficial a la sesión Solemne por los 324 años de la Fundación de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 3.24. Resolución No. 73** Aprobación del Respaldo Académico del **CURSO DE CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA**”, solicitado por el Lcdo. Fabián Rosero.
- 3.25. Resolución No. 74.** Declara Acto Oficial el Lanzamiento de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas, a realizarse el día jueves 20 de abril del 2017.
- 3.26. Resolución No. 75.** Apelación de reingreso con tercera matrícula a la Carrera de Medicina de: Huberto Fabricio Quiña Hidalgo.
- 3.27. Resolución No. 76,** Apelación de reingreso con tercera matrícula a la Carrera de Medicina de Taipe Jines Wendy Guissela.
- 3.28. Resolución No. 77,** Aprobación del Respaldo Académico del **CURSO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN LAPAROSCOPIA BÁSICA Y AVANZADA**, Solicitado por Dr. Ángel Alarcón, Presidente de SECLAP.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

- 3.29. Resolución No.78** Aprobación de la integración del Comité Especial para la revisión y aprobación de los Proyectos de Investigación tipo observaciones del Instituto Superior de Postgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Carrera	Dirección electrónica	Teléfono
Obst. Mercy Rosero	Obstetricia	mroserog@hotmail.com	0997814175
Dra. Paulina Rios	Obstetricia	paulvrg@hotmail.com	0987375405
Lcda. Patricia Andrade	Enfermería	Area3genfermeria@gmail.com	0992804130
Lcda. Patricia Guato	Enfermería	pcisnequato@yahoo.es	0987299341
Dr. Teodoro Barros	Radiología	Teodoro_barrosa@yahoo.es	0998218164
Dr. Gustavo Santillan	Radiología	grsantillan@uce.edu.ec	0980535584
Dr. Roberto Yajamín	Laboratorio Clínico	reyajamin@uce.edu.ec	0995582206
MsC. Luis F. Cabrera	Laboratorio Clínico	lfcabrera@uce.edu.ec	0983282331
Dra. Jessica Guarderas	Medicina	jessquarderas@gmail.com	0984059812
Dr. Rubén Paéz	Medicina	paezlandeta@yahoo.com	0987017027

4. INFORMES DE CONSEJOS DE CARRERA E INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO.

- 4.1. Se conoció el Of. CC.LCH-022-2017, del 16 de mayo del 2017, en el que, MsC. Bernardita Ulloa, solicita se declare a la señorita **YÁNEZ CAICEDO MARÍA ELIZA MEJOR ESTUDIANTE** de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, periodo 2015-2016, con un promedio de 18,02

Este Organismo Resuelve:

Declarara a la señorita YÁNEZ CAICEDO MARÍA ELIZA MEJOR EGRESADA, la MEJOR ESTUDIANTE de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, período 2015-2016.

- 4.2. Se conoció el Of. CC.LCH-162-2017, del 08 de mayo del 2017, en el cual la MsC. Bernardita Ulloa solicita se declare Acto Oficial a la Ceremonia de Incorporación de los graduados de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico de la Facultad de Ciencias Médicas, que se llevará a cabo el 25 de mayo del 2017 a las 11H30 en el Auditorio "José Mejía Lequerica".

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

Este Organismo Resuelve:

Declarar a la Sesión Solemne de Incorporación de los graduados de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico de la Facultad de Ciencias Médicas como Acto Solemne.

- 4.3. Se conoció el Of. CC.LCH-167-2017, del 10 de mayo del 2017, en el cual MsC. Bernardita Ulloa solicita se asiente la nota de Anatomía del Sr. **DIEGO ANDRES ORCÉS GARCÍA**, que fue convalidada en el periodo 2009-2010 como consta en el sistema académico, pero que no existe ningún documento físico que respalde tal aprobación.

Este Organismo Resuelve:

Autorizar el asentamiento de la nota convalidada en el periodo 2009-2010 del Sr. DIEGO ANDRES ORCÉS GARCÍA, según lo solicitado en of. CC.LCH-167.

- 4.4. Se conoció el Of. 0206-CDM-2017, del 04 de mayo del 2017, en el cual el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director de la carrera de Medicina, solicita se declare Acto Oficial a la Ceremonia de Incorporación de los graduados de la Carrera de Medicina período mayo 2016-abril 2017, que se llevará a cabo el 08 de junio del 2017, a las 17H00 en el Teatro Universitario.

Este Organismo Resuelve:

Declarar a la Sesión Solemne de Incorporación de los graduados de la Carrera de Medicina, período mayo 2016-abril 2017 como Acto Solemne.

- 4.5. Se conoció el Of. CO-D-2017-194, del 09 de mayo del 2017, en el cual la Obstetriz Marcia Mendoza, Directora de la Carrera de obstetricia, informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera reunida el 04 de mayo del 2017, resolvió designar a la Obstetriz Lucia Fonseca como Jefe del Internado Rotativo, en reemplazo de la Obstetriz Cecilia Tapia, quien se acogió a la jubilación.

Este organismo Resuelve:

Aprobar la designación de la Obstetriz Lucia Fonseca como Jefe del Internado Rotativo, según lo solicitado en el Of. CO-D-2017-194.

- 4.6. Se conoció el Of. 321-2017 DCR, del 09 de mayo del 2017, en el que el Dr. Patricio Quishpe, Director de la Carrera de Radiología, solicita se declare al mejor estudiante de la Carrera de Radiología de las promociones 2015-2015; 2015-2016 y 2016-2016., de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRES	PROMOCIÓN	NOTA DE GRADUACIÓN
PAOLA ELIZABETH PALACIOS GUERRERO	2015-2015	19.06
EDUARDO MARCELO AREVALO GRANIZO	2015-2016	19.22
SANDRA PATRICIA PAZMIÑO MOSCOSO	2016-2016	18.85

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

Este Organismo Resuelve:

Declarar a los estudiantes PAOLA ELIZABETH PALACIOS GUERRERO, EDUARDO MARCELO AREVALO GRANIZO, SANDRA PATRICIA PAZMIÑO MOSCOSO, MEJORES ESTUDIANTES, de la Carrera de Radiología, período 2015-2015, 2015-2016, 2016-2016, respectivamente.

- 4.7. Se conoció el Of. 0206-CDM-2017, en el que Dr. Patricio Quishpe, Director de la Carrera de Radiología solicita se declare Acto Oficial a la Ceremonia de Incorporación de los graduados de las promociones: 2015-2015, 2015-2016, 2016-2016 de la Carrera de Radiología, que se llevará a cabo el 19 de mayo del 2017, a las 12H00 en el Auditorio “José Mejía Lequerica”.

Este Organismo Resuelve:

Declarar a la Sesión Solemne de Incorporación de los graduados de la Carrera de Radiología como Acto Solemne.

- 4.8. Se conoció el Of. 288FCM-ENE, del 02 de mayo del 2017, en el cual la MsC. Jacqueline Bonilla, Directora de la Carrera de Enfermería, solicita se declare Acto Oficial a la **SESIÓN SOLEMNE POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ENFERMERA**, la misma que se llevará a cabo el 12 de mayo del 2017, a las 11H00 en el Auditorio “José Mejía Lequerica”.

Este Organismo Resuelve:

Declarar a la SESIÓN SOLEMNE POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ENFERMERA, de la Carrera de Enfermería, como Acto Solemne.

- 4.9. Se conoció el oficio 536-F.C.M.D, del 16 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Ramiro López, Decano, en el que informa el listado de los Docentes que conformarán el Subcomité de Ética e Investigación en Seres Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al siguiente listado:

Dra. Imelda Villota	imeldavillota@hotmail.com	996211052
Dr. Edmundo Estévez	edmundo.estevez@gmail.com	998017314
Dra. Irina Almeida	almirina@gmail.com	998575690
Dra. Patricia Echanique	pechanique@hotmail.com	984059817
Abg. Mónica Villavicencio	monyvill@live.com	984040145

RESOLUCIÓN

Este Organismo resolvió avocar conocimiento; y, aprobar el informe contenido en el oficio No. 536-F.C.M.D.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

- 4.10. Se conoció el Of. CLINSIM 089-2017, del 16 de mayo del 2017 suscrito por el Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación, mediante el cual solicita se apruebe la **“MISIÓN, VISIÓN Y NORMAS ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA CLÍNICA DE SIMULACIÓN MÉDICA Y ROBÓTICA”**

Este Organismo **Resuelve:**

Aprobar la “MISIÓN, VISIÓN y “GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA DE SIMULACIÓN MÉDICA Y ROBÓTICA” solicitado mediante Of. CLINSIM 089.

- 4.11. Se conoció el Of. 537-F.C.M.D, del 16 de mayo del 2017, mediante el cual el suscrito Decano Dr. Ramiro López, da a conocer la terna de los docentes de la Carrera de Radiología para el cargo de Director:

- Dr. Patricio Ricardo Quishpe
- Ing. Roberto Estévez Echanique
- Gustavo Ramiro Santillán Almeida

Este Organismo, fundamentado en lo previsto en el Art. 88 numeral 8 del Estatuto Universitario, **Resuelve:**

Sugerir al señor Rector encargue la Dirección de la Carrera de Radiología al Dr. Patricio Ricardo Quishpe, docente Auxiliar a Medio Tiempo, que es médico tratante del Hospital “Eugenio Espejo”, quien ha venido colaborando por encargo, puesto en conocimiento del Consejo Directivo del 15 de febrero del 2017, desde el 02 de febrero del 2017, comunicado a su autoridad mediante oficio 0246-F.C.M.D del 22 de febrero del 2017.

Salvando el criterio de la Sra. Secretaria Abogada

- 4.12. Se conoció el Of. 148 S.G.-2017, del 24 de abril del 2017, suscrito por la Dra. Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, relacionado con la petición del Dr. Patricio Quishpe, Director (e) de la Carrera de Radiología, constante en el Oficio 276-2017-DCR para que se autorice a la señorita Carolina Vinuesa Vallejo, a continuar con el proceso de titulación, sin tener la aprobación para cursar con tercera matrícula la asignatura de Física Radiológica del segundo semestre del período 2012-2012.

Este Organismo **Resuelve:**

Disponer a la señora Secretaria Abogada revise si existe alguna disposición del Honorable Consejo Universitario sobre la exoneración de procedimientos de tercera matrícula en el periodo 2012-2012.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

- 4.13. Se conoció el Of. No. 404- ISIP-2017, del 11 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, mediante el cual pone en consideración el **“INSTRUCTIVO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE HECHO DE LA PRIMERA ESPECIALIDAD”**.

Este organismo fundamentado en el Art.88 numeral 2 del Estatuto Universitario, el Art.10 numeral 2 literal e) del Reglamento de Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario, y en la Resolución RPC-SO-11No. 213-2017 del 29 de marzo de 2017,

Resuelve:

Aprobar el “INSTRUCTIVO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE HECHO PRIMERA ESPECIALIDAD MEDICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”; y, remitir para la aprobación de la Comisión Jurídica y posterior trámite.

- 4.14. Se conoció el Of. No. 405- ISIP-2017, del 11 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, mediante el cual pone en consideración el **“INSTRUCTIVO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE HECHO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD”**.

Este organismo fundamentado en el Art.88 numeral 2 del Estatuto Universitario, el Art.10 numeral 2 literal e) del Reglamento de Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario y la Resolución RPC-SO-11No. 214-2017 del 29 de marzo de 2017,

Resuelve:

Aprobar el “INSTRUCTIVO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE HECHO CUARTO NIVEL. SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”; y, remitir para la aprobación de la Comisión Jurídica y posterior trámite.

- 4.15. Se conoció el Of. 421 ISP-2017, del 15 de mayo del 2017, en el que el Dr. Hernán Ramírez, Director del Postgrado, da a conocer que la Dra. Gissela Sánchez F. no continuará dictando el módulo de Tumores Óseos, correspondiente al R2 del Postgrado de Cirugía Oncológica, en reemplazo lo realizará el Dr. Raúl Fernando Garzón Montenegro, según Of.014.2017 PCO, suscrito por el Dr. Marco Romero Pinos, Coordinador.

Este Organismo Resuelve:

Aprobar el cambio del Dr. Raúl Fernando Garzón Montenegro, para que dicte el módulo de tumores Óseos, correspondiente al R2 del Postgrado de Cirugía Oncológica, en remplazo de la Dra. Gissela Sánchez F, según lo solicitado en Of. 421 ISP-2017.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

4.16. Se conoció su oficio No.029 CP-2017, del 16 de mayo 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, se eleva a conocimiento de este Organismo, el caso de la postgradista WANDERMBERG MORA ANDREA ELIZABETH, becaria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad, en el Hospital Carlos Andrade Marín, respecto de quien, el Dr. Andrés Calle, Coordinador General de Docencia de esa Unidad Docente Asistencial, ha solicitado con oficio s/n de 25 de abril del 2017, sea reasignada a otra Unidad Asistencial Docente, en razón de que al haber sido diagnosticada con “*artritis reumatológica*” recibe medicación que le produce mareo y sueño, “*lo que ha provocado que la atención a los pacientes se vea perjudicada, demorando el tiempo de respuesta de interconsultas y afectando su desempeño además en la consulta externa*”.

1. Art. 11 numeral 2 de la Constitución de la República prescribe: *El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:*

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferente física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

2. La Norma Técnica para Unidades Asistenciales-Docentes, expedida por el Ministerio de Salud Pública, Subsecretaría de Gobernanza de la Salud Pública, Dirección Nacional de Normatización del Talento Humano y el Consejo de
3. Educación Superior en octubre del 2013 , reformada y publicada en el Registro Oficial No. 377 de 18 de noviembre del 2014 determina en el punto 18:

Responsabilidad de los estudiantes

El estudiante de pregrado y de postgrado es un estudiante en formación y NO reemplaza a un profesional ya formado. La responsabilidad profesional médica es de competencia de los profesionales especialistas que han terminado su formación. Los establecimientos de salud deberán garantizar un número adecuado de profesionales especialistas ya formados, que cubran sus propias necesidades asistenciales.

La práctica formativa en salud debe incluir un programa de delegación progresiva de funciones y responsabilidades a los estudiantes de acuerdo con los avances teórico-prácticos del estudiante en cada período académico, bajo la supervisión del docente y el personal asistencial responsable del servicio.

4. La medicación para el tipo de patología diagnosticada, no limita el ejercicio profesional.

Este Organismo fundamentado en las disposiciones transcritas y en el criterio profesional de sus integrantes, **RESOLVIÓ:**

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

Negar la reasignación a otra Unidad Asistencial Docente de la postgradista WANDERMBERG MORA ANDREA ELIZABETH, becaria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad, en el Hospital Carlos Andrade Marín, toda vez que ello constituiría un quebrantamiento del principio constitucional y de la normativa que regula las actividades docente-asistenciales; y, exhortar al señor Coordinador General de Docencia del Hospital Carlos Andrade Marín, para que precautele los derechos de los estudiantes de pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador.

4.17. Se conoció su oficio No. 028 CP-ISIP .2017, del 16 de mayo 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado eleva a consulta de este Organismo la petición de la Odontóloga DORIS RUÍZ REINOSO, postgradista de la Maestría en Gerencia y Auditoría en Servicios de Salud Bucal, quien ha solicitado se le autorice a rendir el examen remedial en el módulo de ÉTICA. La peticionaria presenta, en síntesis, los siguientes antecedentes:

1. Según el certificado de notas, la Odontóloga DORIS RÚIZ REINOSO, reprueba en el período 2015-2015 la asignatura de Bioética.
2. El 14 de julio del 2016 presenta en el ISP una petición para que se le autorice rendir un examen remedial en el módulo de Ética, dictado por el Dr. Fernando Arroyo, con la justificación de que por el delicado estado de salud durante el embarazo no pudo cumplir con las tareas de evaluación dentro del tiempo asignado y lo hizo a destiempo, y ha pedido suyo fueron calificadas sobre el 50 % de la nota, lo que le impidió alcanzar el promedio necesario para aprobar. Adjunta los correspondientes certificados médicos otorgados por el Hospital Básico de Baeza del Ministerio de Salud Pública.
3. *Mediante oficio 653 ISIP de 19 de agosto del 2016, el Dr. Hernán Ramírez Molina, Director del ISP con fundamento en el Art. 32 del Reglamento General de Postgrado niega la petición a la Odontóloga Doris Ruíz Reinoso para que rinda el examen remedial, por resultar extemporánea.*
4. *Con fecha 18 de abril del 2017, la Odontóloga Doris Ruíz Reinoso, apela a la resolución del Director del Instituto Superior de Postgrado, notificada con oficio 653 ISIP de 19 de agosto del 2016.*

Este Organismo fundamentado en la disposición contenida en el Art. 32 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprobado y codificado por el H. Consejo Universitario en sesiones ordinarias del 7 y 28 de febrero del 2012 que señala: El postgradista que no apruebe una signatura, podrá repetirla por una sola vez en los cursos que tienen continuidad, y si no existieren se presentarán a un examen remedial, en un máximo de 30 días, luego de la fecha de reprobación". RESUELVE:

Negar por ser extemporánea la apelación presentada por la Odontóloga DORIS RUÍZ REINOSO, con fecha 18 de abril del 2017 para rendir el examen remedial del módulo de Ética del programa de Maestría en Gerencia y Auditoria en Servicios de Salud Bucal, esto es ocho meses después de emitida la resolución del Director del Instituto Superior de Posgrado con oficio 653 ISIP de 19 de agosto del 2016.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

- 4.18. Se conoció el Of. 031CP- ISP-2017, del 16 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director el Instituto Superior de Postgrado, da a conocer la petición de la Md. María Vélez Cevallos estudiante de cuarto año del Postgrado de Medicina de Emergencia y Desastres, para realizar una rotación externa en el Hospital Juárez de México en el servicio de urgencias médicas, del 1ro. de octubre al 31 de diciembre del 2017

Este Organismo Resuelve:

Aprobar las recomendaciones contenidas en el Oficio No. 031 ISIP

- 4.19. Se conoció el Of. O25 CP ISP-2017, del 09 de mayo del 2017, del Dr. Hernán Ramírez, Director el Instituto Superior de Postgrado, mediante el cual recomiendan se apruebe el cambio de tema de tesis “*HALLAZGOS ECOGRÁFICOS MEDIANTE ULTRASONIDO TRANSFONTANELAR EN NEONATOS QUE ACUDEN AL SERVICIO DE IMAGEN DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTÍZ EN EL PERÍODO ENERO 2016 A MARZO DEL 2017*” por el tema actual ***HALLAZGOS ECOGRÁFICOS MEDIANTE ULTRASONIDO TRANSFONTANELAR EN NEONATOS QUE ACUDEN AL SERVICIO DE IMAGEN DEL HOSPITAL BACA ORTÍZ EN EL PERÍODO ENERO 2016 A MARZO DEL 2017***, de los Médicos Verónica Janeth Grijalva Sarzosa y Karina Giovanna Bonilla Vilatuña, Residentes R4 del Postgrado de Radiodiagnóstico.

Este Organismo Resuelve:

Autorizar el cambio de tema del trabajo de titulación “HALLAZGOS ECOGRÁFICOS MEDIANTE ULTRASONIDO TRANSFONTANELAR EN NEONATOS QUE ACUDEN AL SERVICIO DE IMAGEN DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTÍZ EN EL PERÍODO ENERO 2016 A MARZO DEL 2017”.

Por el tema HALLAZGOS ECOGRÁFICOS MEDIANTE ULTRASONIDO TRANSFONTANELAR EN NEONATOS QUE ACUDEN AL SERVICIO DE IMAGEN DEL HOSPITAL BACA ORTÍZ EN EL PERÍODO ENERO 2016 A MARZO DEL 2017”, de los Médicos Verónica Janeth Grijalva Sarzosa y Karina Giovanna Bonilla Vilatuña, Residentes R4 del Postgrado de Radiodiagnóstico

- 4.20. Se conoció el Of. 427-ISP-2017, del 16 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado que pone en conocimiento la lista de los Coordinadores, designados por el señor Rector, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	DRA. CARMEN ROSARIO MARTÍNEZ CUEVA	POSTGRADO DE ANATOMIA PATOLOGICA
2	DRA. VICTORIA NOHEMI CHANG HUANG PALACIOS	POSTGRADO DE ANESTESIOLOGÍA
3	DR. CESAR HERNAN FLORES DEL POZO	POSTGRADO DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
4	DR. ÁNGEL ENRIQUE ALARCÓN BENÍTEZ	POSTGRADO DE CIRUGÍA GENERAL

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

5	DR. MARCO AGNELIO ROMERO PINOS	POSTGRADO DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA
6	DR. LUIS EDUARDO CASTRO RUBIO	POSTGRADO DE NEUMOLOGÍA
7	DR. EDISÓN YEPEZ QUIROZ	POSTGRADO DE OFTALMOLOGÍA
8	DRA. TANIA TERESA SORIA SAMANIEGO	POSTGRADO ONCOLOGIA CLINICA
9	DR. FERNANDO MANUEL HIDALGO CISNEROS	POSTGRADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
10	DR. KLEVER VINICIO SAENZ FLOR	POSTGRADO DE PATOLOGIA CLINICA
11	DR. CARLOS RAMIRO ESTRELLA CAHUEÑAS	POSTGRADO DE PEDIATRIA
12	DR. GUSTAVO RAMIRO SANTILLAN ALMEIDA	POSTGRADO IMAGENOLOGIA
13	DR. EDWIN EFREN CEVALLOS BARRERA	POSTGRADO RADIOTERAPIA
14	DRA. KENNYA TAMARA LEON LINCANGO	POSTGRADO DE DERMATOLOGIA
15	DR. EDGAR GUSTAVO AYALA DÁVILA	POSTGRADO DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
16	DR. ALBERTO JOAQUIN LOPEZ MAYORGA	POSTGRADO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
17	DR. JOSÉ LEONARDO PAZMIÑO NARVÁEZ	POSTGRADO DE MEDICINA CRITICA Y TERAPIA INTENSIVA
18	DR. GUILLERMO NAPOLEON BARRAGAN MOYA	POSTGRADO DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
19	DR. ALCY EDMUNDO TORRES GUERRERO	POSTGRADO DE MEDICINA INTERNA
20	DR. JUAN CARLOS CAZAR GARCÍA	POSTGRADO DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
21	DR. EDISON MARCELO JACOME SEGOVIA	POSTGRADO MEDICINA FORENSE
22	DR. AYALA YEPEZ JUAN GENARO	POSTGRADO DE PSIQUIATRÍA
23	DR. DAVID ENRIQUE POSLIGUA GALEANO	POSTGRADO DE UROLOGÍA
24	DR. OSWALDO ALCOCER	POSTGRADO DE NEFROLOGÍA

Este Organismo Resuelve:

Avocar conocimiento del Oficio 427 ISIP 2017.

- 4.21. Se conoció el Of. 406 ISP-2017, del 10 de mayo del 2017, suscrito por, el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado quien solicita autorización para realizar cambios en la planta docente del Postgrado de Medicina de Emergencias y Desastres, para impartir las asignaturas que a continuación se detalla.

No.	DOCENTE	ASIGNATURA
1	DR. LUIS VALDIVIESO	PROCEDIMIENTOS DE TRAUMATOLOGÍA EN EMERGENCIAS
2	DR. JAIME FAREZ BUENAÑO	TUTORÍA EN PEDIATRÍA
3	DRA. KATHERINE ESPINOZA	TUTORIA DE EMERGENCIAS EN EL HOSPITAL "CARLOS ANDARDE MARÍN"
4	DRA. CRISTINA CHIRIBOGA	TUTORIA DE EMERGENCIAS EN EL HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN"

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

Este Organismo Resuelve:

Aprobar el cambio de la planta docente del Postgrado de Medicina de Emergencias y Desastres Contenido en el Of. O46 ISP-2017.

- 4.22. Se conoció su Of. O24 CP ISP-2017, del 09 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, recomiendan se apruebe la corrección del tema de tesis “**EVALUACIÓN ECOGRÁFICA DE LAS COMPLICACIONES DEL TRANSPLANTE RENAL Y SUS DETERMINACIONES EN PACIENTES DEL HOSPITAL EUGENIO ESPEJO DURANTE EL PERÍODO 2013-2016**”, por el tema actual “**EVALUACIÓN ECOGRÁFICA DE LAS COMPLICACIONES DEL TRANSPLANTE RENAL Y SUS DETERMINANTES EN PACIENTES DEL HOSPITAL EUGENIO ESPEJO DURANTE EL PERÍODO 2013-2016**”, de la Md. Andrea Luisitania Lomas Guim, Residente R4 del Postgrado de Radiodiagnóstico.

Este Organismo Resuelve:

Autorizar el cambio de tema del trabajo de titulación “EVALUACIÓN ECOGRÁFICA DE LAS COMPLICACIONES DEL TRANSPLANTE RENAL Y SUS DETERMINACIONES EN PACIENTES DEL HOSPITAL EUGENIO ESPEJO DURANTE EL PERÍODO 2013-2016”, por el tema “EVALUACIÓN ECOGRÁFICA DE LAS COMPLICACIONES DEL TRANSPLANTE RENAL Y SUS DETERMINANTES EN PACIENTES DEL HOSPITAL EUGENIO ESPEJO DURANTE EL PERÍODO 2013-2016”, de la Md. Andrea Luisitania Lomas Guim, Residente R4 del Postgrado de Radiodiagnóstico.

- 4.23. Se conoció el Of. 387 ISP-2017, del 08 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado al cual adjunta la solicitud del Md. Alfredo Javier Enríquez Escobar, Ganador del Concurso del Postgrado de Anestesiología, quien presenta la **RENUNCIA VOLUNTARIA. El peticionario no se matriculó, tampoco presentó la Declaración Juramentada ni letra de cambio.**

Este Organismo Resuelve:

Aceptar la RENUNCIA VOLUNTARIA presentada por Md. Alfredo Javier Enríquez Escobar Ganador de Concurso de Méritos y Oposición del Postgrado de Anestesiología, para que continúe el trámite que corresponda.

- 4.24. Se conoció su Of. 018 CP ISIP-2017, del 05 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado expone el caso de la Lcda. Blanca Amelia Quilligana Gancino, del Postgrado de Especialización en Instrumentación y Gestión de Centros Quirúrgicos en el año 2007, sin haber concluido su proceso de graduación debiendo realizarlo en el año 2008.

Este Organismo Resuelve:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017

Aceptar la recomendación del Consejo de Postgrado para que la Lcda. Blanca Amelia Quilligana, del Postgrado de Especialización en Instrumentación y Gestión de Centros Quirúrgicos, quien por encontrarse dentro de los diez años de egresamiento, para titularse debe realizar un curso de actualización, una vez que este sea convocado por la Facultad de Ciencias Médicas y se establezca los parámetros académicos y administrativos .

- 4.25. Se conoció su Of. 023 CP- ISIP-2017, del 05 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, solicita se apruebe la segunda prórroga para la entrega del Trabajo de Titulación, solicitado por los médicos Rosana Daniela Córdova Serrano y Lizceth Gabriela Erazo Ayala del Postgrado de Medicina Interna en el periodo 2013-2016, quienes solicitan una segunda prórroga para la entrega del trabajo de titulación.
De acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Directivo, el postgradista debió entregar el trabajo de titulación hasta el 31 de diciembre del 2016.

El Consejo Directivo les otorgó dos prórrogas anteriormente, la primera hasta el primero de marzo del 2017, y segunda hasta el 17 de Abril del 2017.

Este Organismo Resuelve:

Conceder como tercera prórroga del plazo para la presentación del trabajo de titulación hasta el 31 de mayo del 2017, solicitada por las médicas Rosana Daniela Córdova Serrano y Lizceth Gabriela Erazo Ayala, posgradistas del Programa de Medicina Interna, previo al pago del Arancel correspondiente a partir del 01 de julio del 2017, se aclara a las Posgradistas que la devengación de la beca es de exclusiva responsabilidad frente a la institución otorgadora de la misma.

- 4.26. Se conoció el Of. 021 CP- ISIP-2017, del 05 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, solicita se apruebe la segunda prórroga para la entrega del Trabajo de Titulación, solicitado por el Md. Mora Jordán Stalin, del Postgrado de Medicina de Emergencias y Desastres en el periodo 2013-2016, quien solicita una segunda prórroga para la entrega del trabajo de titulación.
De acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Directivo, el postgradista debió entregar el trabajo de titulación hasta el 31 de diciembre del 2016.

El Consejo Directivo otorgó la primera prórroga hasta el 01 de marzo del 2017, y segunda prórroga hasta el 17 de abril del 2017.

Este Organismo Resuelve:

Conceder la tercera prórroga del plazo para la presentación del trabajo de titulación hasta el 31 de mayo del 2017, solicitado por el Md. Mora Jordán Stalin, postgradista del Programa de Medicina de Emergencias y Desastres, previo al pago del Arancel

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

correspondiente, a partir del 01 de julio del 2017, se aclara al Postgradista que la devengación de la beca es de exclusiva responsabilidad frente a la institución otorgadora.

- 4.27. Se conoció el Of. 022 CP ISIP-2017, del 05 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, solicita se apruebe la segunda prórroga para la entrega del Trabajo de Titulación, solicitado por el Md. Bolívar Delgado Pinos, del Postgrado de Cirugía General en el periodo 2013-2016, quien solicita una segunda prórroga para la entrega del trabajo de titulación. De acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Directivo, el postgradista debió entregar el trabajo de titulación hasta el 31 de diciembre del 2016.

El Consejo Directivo otorgó la primera prórroga hasta el 01 de marzo del 2017 y, segunda hasta el 17 de abril del 2017.

Este Organismo Resuelve:

Conceder la tercera prórroga del plazo para la presentación del trabajo de titulación hasta el 31 de mayo del 2017, solicitado por el postgradista Bolívar Delgado Pinos, del Programa de Cirugía General, previo al pago del Arancel correspondiente, a partir del 01 de julio del 2017, se aclara que la devengación de la beca es de exclusiva responsabilidad frente a la institución otorgadora.

- 4.28. Se conoció el Of. 024 CP- ISIP-2017, del 05 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, solicita se apruebe la segunda prórroga para la entrega del Trabajo de Titulación, solicitado por el Md. Moposita Moya Maritza Jimena, del Postgrado de Medicina de Emergencias y Desastres en el periodo 2013-2016, quien solicita una segunda prórroga para la entrega del trabajo de titulación. De acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Directivo, el postgradista debió entregar el trabajo de titulación hasta el 31 de diciembre del 2016

El Consejo Directivo otorgó la primera prórroga hasta e primero de marzo del 2017 y, segunda prórroga hasta el 17 de Abril del 2017.

Este Organismo Resuelve:

Conceder la tercera prórroga del plazo para la presentación del trabajo de titulación hasta el 31 de mayo del 2017, solicitado por la postgradista Moposita Moya Maritza Jimena, del Programa de Medicina de Emergencias y Desastres, previo al pago del Arancel correspondiente, a partir del 01 de julio del 2017, se aclara que la devengación de la beca es de exclusiva responsabilidad frente a la institución otorgadora.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

- 4.29. Se conoció el Of. 026 CP- ISIP-2017, del 16 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, recomienda se apruebe una prórroga para la entrega del Protocolo de Tesis, solicitado por los posgradistas Germán Cabrera, Diego Imbaquingo, Patricio Gavilanes, Carlos Jaramillo, Juan Manuel Jiménez y Donovan Ruiz, del Programa de Angiología y Cirugía Vascular, quienes terminan su período académico el 31 de diciembre del 2017.
De acuerdo al cronograma, los posgradistas debían entregar el Protocolo de titulación hasta el 31 de diciembre del 2015 y el Trabajo de Titulación a partir del 1ero. De julio del 2017.

Este Organismo Resuelve:

Conceder la prórroga del plazo para la presentación del Protocolo de Tesis hasta el 31 de mayo del 2017, solicitado por los posgradistas Germán Cabrera, Diego Imbaquingo, Patricio Gavilanes, Carlos Jaramillo, Juan Manuel Jiménez y Donovan Ruiz del Programa de Angiología y Cirugía Vascular, bajo la prevención de que el trabajo de titulación deberá ser entregado antes del 30 de septiembre del presente año.

- 4.30. Se conoció el Of. 027 CP- ISIP-2017, del 16 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, recomienda se apruebe una prórroga para la entrega del Protocolo de Tesis, solicitado por los posgradistas R4 Paúl Aguirre, Diego Carvajal, Paola Medina, Tamara Placencia, Cecilia Ochoa, Cristian Serpa, Catalina Sicha, Perla Vélez, Carolina Villacís, Antonio Heras, Maribel Changoluisa, María Lourdes Medina, Tobías Ordoñez, Felix Sacoto, Alejandra Semanate, Alejandro Vargas y Sandra Vásquez, del Programa de Medicina de Emergencias y desastres, quienes terminan su período académico el 31 de diciembre del 2017.
De acuerdo al cronograma, los posgradistas debían entregar el Protocolo de titulación hasta el 31 de diciembre del 2015 y el Trabajo de Titulación a partir del 1ero. De julio del 2017.

Este Organismo Resuelve:

Conceder la prórroga del plazo para la presentación del Protocolo de Tesis hasta el 31 de mayo del 2017, solicitado por los posgradistas R4, Paúl Aguirre, Diego Carvajal, Paola Medina, Tamara Placencia, Cecilia Ochoa, Cristian Serpa, Catalina Sicha, Perla Vélez, Carolina Villacís, Antonio Heras, Maribel Changoluisa, María Lourdes Medina, Tobías Ordoñez, Felix Sacoto, Alejandra Semanate, Alejandro Vargas y Sandra Vásquez, del Programa de Medicina de Emergencias y Desastres, y que el trabajo de titulación deberá ser entregado antes del 30 de septiembre del presente año.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

- 4.31. Se conoció el oficio 422ISP2017, del 16 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado, en el que solicita se designe al **Dr. José Francisco Javier Vallejo Flores, COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO** en la Facultad de Ciencias Médicas.

Este organismo **Resuelve:**

Solicitar a su autoridad la designación del Dr. José Francisco Javier Vallejo Flores, Coordinador del Instituto Superior de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, docente Auxiliar Tiempo Completo, según Acción de Personal No. 417.

- 4.32. Se conoció su Of. 369 ISIP-2017, del 02 de mayo del 2017, mediante el cual expone que de acuerdo al Artículo 106 del Estatuto Universitario el Consejo de Postgrado debe integrarse con el/la Subdecano/a, Director del Instituto Superior de Postgrado y los Coordinadores de todos los programas. Al contar el Instituto Superior de Postgrado de 25 programas vigentes en igual número de Coordinadores, el Consejo de Postgrado debería integrarse con 27 miembros, por lo que sugiere que democráticamente se nombre a un representante de los Coordinadores de las siguientes áreas afines para conformar este Organismo.

1. **ÁREA MATERNO INFANTIL**
 - 1.1. *Obstetricia y Ginecología*
 - 1.2. *Pediatría*

2. **ÁREA DE DIAGNÓSTICO**
 - 2.1. *Anatomía Patológica*
 - 2.2. *Imagenología*
 - 2.3. *Patología Clínica*
 - 2.4. *Medicina Forense*

3. **ÁREA DE AYUDA TARAPÉUTICA**
 - 3.1. *Anestesiología*
 - 3.2. *Medicina Crítica y Terapia Intensiva*
 - 3.3. *Radioterapia*

4. **ÁREA CLÍNICA**
 - 4.1. *Dermatología*
 - 4.2. *Gastroenterología*
 - 4.3. *Medicina de Emergencias y Desastres*
 - 4.4. *Medicina Familiar y Comunitaria*
 - 4.5. *Medicina Interna*
 - 4.6. *Nefrología*

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

- 4.7. *Neumología*
- 4.8. *Oncología Clínica*
- 4.9. *Psiquiatría*

5. ÁREA QUIRÚRGICA

- 5.1. *Angiología y Cirugía Cardiovascular*
- 5.2. *Cirugía General*
- 5.3. *Cirugía Oncológica*
- 5.4. *Oftalmología*
- 5.5. *Otorrinolaringología*
- 5.6. *Ortopedia y Traumatología*
- 5.7. *Urología*

Adicionalmente, recomienda que de conformarse el Consejo de Postgrado con los siete miembros este se reunirá una vez al mes; en tanto que el “Consejo de Postgrado Ampliado”, conformado por el Subdecano/a, el Director/a del Consejo de Postgrado y por los Coordinadores de los Programas Vigentes, tengan sesiones ordinarias trimestrales y extraordinarias cuando el Subdecano/a así lo determine.

Este Organismo Resuelve:

Aprobar las recomendaciones efectuadas por su autoridad mediante Oficio No. 369 ISIP

- 4.33. Se conoció el Of. 415 ISIP-2017, del 15 de mayo del 2017, mediante el cual el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Posgrado, refiere que a causa de la petición del Dr. Luis Mejía Revelo, para que se le confiera el record académico del posgrado de Pediatría, cursado durante el período 1999-2002, se ha constatado en el Libro de Actas que un grupo de 10 de los 18 posgradistas del programa de Pediatría, **no tienen nota en la asignatura de Farmacología Clínica**, correspondiente al año 1999-R1 y, no se ha encontrado ninguna información que explique tal situación. Además que, consultados dos de los profesionales que pertenecieron a la promoción señalada, han afirmado que la nota de Farmacología Clínica fue obtenida por el trabajo realizado para la publicación de “100 PROTOCOLOS TERAPÉUTICOS”, Primera Edición 2002, dirigida por el Dr. Marcelo Lalama, Docente y Consultor de Medicamentos, con el apoyo del Proyecto APS COOPERACIÓN BELGA, en el que intervinieron varios profesionales de distintas especialidades, y entre ellos los del POSTGRADO DE PEDIATRÍA de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central, lo que se evidencia en la fotocopia de la publicación anexa.

Los posgradistas que no tienen la calificación de Farmacología Clínica, son: **Arguello Matheus Ximena del Carmen, Arturo Delgado Linda, Benítez Rodríguez Beatriz Irene, Coronel López Ana Lucía, Curay Medina Mayra de Lourdes, Males Jácome Fabiola del Carmen, Mejía Revelo Luis Javier, Paz y Miño Raza Enriqueta Elizabeth,**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017

Quishpe Castillo Ana Carmita, Viteri Llerena Wilfrido Edmundo. Todos ellos han sido graduados, por tanto existe el Acta de Grado, Título de Especialistas en Pediatría y registro en la SENESCYT.

En conclusión, el señor Director del ISP, solicita sea conocido por el Consejo Directivo lo sucedido en el Postgrado de Pediatría, promoción 1999-2002, con la finalidad para que se alcance del señor Rector y del Honorable Consejo Universitario, la autorización para que el Dr. Marcelo Lalama pase la nota de

Farmacología Clínica a los postgradista en referencia. Así como se autorice al Dr. Ramiro Estrella, actual coordinador de Pediatría, asentar las notas en el libro correspondiente, con la debida razón.

Este Organismo, en consideración a que los posgradistas del Programa de Pediatría, cohorte 1999-2002 **Arguello Matheus Ximena del Carmen, Arturo Delgado Linda, Benítez Rodríguez Beatríz Irene, Coronel López Ana Lucía, Curay Medina Mayra de Lourdes, Males Jácome Fabiola del Carmen, Mejía Revelo Luis Javier, Paz y Miño Raza Enriqueta Elizabeth, Quishpe Castillo Ana Carmita, Viteri Llerena Wilfrido Edmundo,** registran altas calificaciones en su record académico; y, que una de ellas es la Dra. Linda Arturo, declarada como la Mejor Egresada de dicha Promoción, **RESUELVE:**

Solicitar a su autoridad se sirva elevar a conocimiento del Honorable Consejo Universitario el presente caso para que considere la autorización al Dr. Marcelo Lalama, ex docente de la Cátedra de Farmacología Clínica, a pasar las calificaciones faltantes de los Posgradistas del Programa de Pediatría, promoción 1999-2002 ; y, se autorice al Dr. Ramiro Estrella Cahueñas, actual Coordinador del Posgrado de Pediatría, a asentar las calificaciones en el Libro de Notas, de lo cual se hará constar la razón correspondiente.

5. ASUNTOS VARIOS

- 5.1. El Dr. Ramiro Estrella plantea la necesidad de crear Comisiones en la Facultad de Ciencias Médicas, como la Comisión de Legislación.

Solicita se dé a conocer lo más pronto posible las resoluciones aprobadas por el H. Consejo Universitario y que sea más ágil la comunicación entre las diferentes áreas donde llegan todas las comunicaciones, Decanato y otras Unidades.
También señala sobre la prohibición de venta de libros.

El señor Decano señala que se ha aprobado en el H. Consejo Universitario la prohibición de venta de libros por parte de los docentes.

- 5.2. La MsC. Mercy Rosero solicita se contrate un/a docente a tiempo completo para Vinculación con la Sociedad, ya que la Obst. Cecilia Tapia se acogió a la jubilación.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**

- 5.3. La Lcda. Rocío Padilla solicita se asigne en este organismo un espacio a las Carreras que estén en acreditación.
- 5.4. La Lcda. Jacqueline Bonilla, Directora de la Carrera de Enfermería señala que ha insistido en que se atienda la provisión de Internet en el Antiguo Edificio Patrimonial de la Carrera de Enfermería.

El señor Decano señala que es necesario más o menos 6.000 mil dólares para atender este pedido, solicitará al Ing. Alfonso Portilla realice un estudio de lo que necesita para instalación del internet

También da a conocer que ante la proximidad de la Acreditación, la Carrera de Enfermería no cuenta con los recursos necesarios, están procurando salir con el aporte del contingente personal de quienes integran la Carrera.


- 5.5. La Lcda. Mercy Rosero indica que debería tratarse como una prioridad la dotación de recursos necesarios como el internet para el proceso de acreditación de la Carrera de Enfermería.

El Sr. Decano recuerda que los Consejos Directivos se realizarán cada 15 días los días miércoles 9h30.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria a las 14H50



DR. RAMIRO LOPEZ.
DECANO



DRA. AMPARO MOSQUERA V.
SECRETARIA ABOGADA

Mariana Jiménez

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 06 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE MAYO DEL 2017**
